

2850 *RESOLUCION de 29 de enero de 1988, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se convocan 385 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido y en España durante el verano de 1988, dirigidas a Profesores numerarios de Inglés de niveles no universitarios, con la colaboración del Consejo Británico.*

Uno de los objetivos prioritarios de los programas de formación continuada y actualizada que lleva a efecto el Departamento es el perfeccionamiento del profesorado de idiomas modernos.

A tal efecto, esta Dirección General, ha resuelto:

I. Convocatoria

1. Convocar, con la colaboración del Consejo Británico 385 plazas, según se especifica en el anexo I de esta Resolución, para actividades de formación dirigidas a Profesores numerarios de Inglés de niveles no universitarios, que tendrán lugar en el Reino Unido y en España durante el verano de 1988.

II. Candidatos

2. Podrán participar en esta convocatoria los Profesores numerarios definitivos o provisionales, que se detallan a continuación:

2.1 Catedráticos y Profesores agregados de Lengua Inglesa de Institutos de Bachillerato.

2.2 Profesores de Inglés de Formación Profesional.

2.3 Profesores de Inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.

2.4 Profesores de Inglés de Centros de Enseñanzas Integradas.

2.5 Profesores de Educación General Básica, habilitados para impartir enseñanzas de Inglés en la segunda etapa o en el ciclo superior de EGB.

III. Requisitos

3. Los Profesores solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

3.1 Encontrarse en situación de servicio activo como Profesor de Inglés.

3.2 No haber disfrutado de beca similar o de ayuda individual para cursos realizados en el Reino Unido ni haber participado en los Programas de Intercambio «Puesto a Puesto» o de «Auxiliares de Conversación» durante los cuatro últimos años.

IV. Méritos

4. Para la selección se valorarán los siguientes méritos, relacionados con la Lengua Inglesa:

4.1 Méritos docentes:

4.1.1 Años de docencia como Profesor numerario, definitivo o provisional, de Lengua Inglesa.

4.1.2 Destino en Centros Experimentales de las Reformas de las Enseñanzas Medias o del Ciclo Superior de EGB.

4.1.3 Destino en Centros Rurales, distantes o con dificultades de acceso a Centros de Perfeccionamiento.

4.1.4 Actividades docentes que demuestren dedicación a la enseñanza de la Lengua Inglesa: Intercambios, semanas culturales y otras.

4.2 Actividades de perfeccionamiento:

4.2.1 Dirección o docencia en actividades de perfeccionamiento para Profesores de Inglés.

4.2.2 Participación en cursos, seminarios, grupos estables y otras modalidades de perfeccionamiento relacionadas con el inglés y su metodología.

4.3 Publicaciones, investigaciones, experiencias y otros trabajos en torno a la Lengua Inglesa y su metodología.

4.4 Méritos académicos:

4.4.1 Título de Doctor en Filología Inglesa.

4.4.2 Para Profesores de EGB: Título de Licenciado en Filología Inglesa.

4.4.3 Otros títulos o diplomas relacionados con el inglés.

V. Solicitudes

5. Los Profesores que reúnan las condiciones exigidas en la presente convocatoria formularán sus solicitudes por medio de instancia, según el modelo que figura como anexo IV, a la que se acompañará la documentación que se especifica a continuación:

5.1 Hoja de servicios, certificada por los Servicios competentes.

5.2 Los Profesores de Educación General Básica presentarán, además, un certificado expedido por el Servicio de Inspección Técnica de Educación, en el que se haga constar que el concursante está habilitado e imparte el idioma Inglés, así como los cursos en que lo impartió anteriormente, bien en el actual Centro de destino

o en otros. También, si procede, se podrá informar sobre otras circunstancias que aconsejen la asistencia del Profesor al curso que solicita.

5.3 Los Profesores que soliciten un curso de la modalidad C, para hacer uso del derecho preferente, deberán acreditar documentalmente que ejercen las funciones de Profesor de Apoyo o Coordinador de Área de los Centros de Profesores o Instituciones análogas.

5.4 Declaración jurada referida al punto 3.2 de esta Resolución.

5.5 Fotocopias compulsadas de los documentos relacionados con los méritos enunciados en los puntos 4.1.2 a 4.4.3 de esta convocatoria.

5.6 Los solicitantes de plazas en las Escuelas de Verano, anexo II, enviarán a su vez, junto a la anterior documentación, el cuestionario de solicitud, por triplicado, y el impreso de datos complementarios facilitados por el Consejo Británico, que estarán a disposición de las Direcciones Provinciales, Oficinas de Educación y Ciencia y en las Delegaciones del Consejo Británico.

5.7 Relación numerada y firmada de la documentación presentada, siguiendo el orden que aparece en el baremo (anexo III).

5.8 No se admitirá ningún documento transcurridos los diez días posteriores al plazo de solicitud que figura en el apartado séptimo de esta convocatoria.

6. No serán valorados aquellos méritos que no se justifiquen documentalmente. Por otra parte, cualquier falsedad u omisión en los datos exigidos supondrá la exclusión del solicitante.

VI. Tramitación de solicitudes

7. Las instancias y documentos se enviarán directamente a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, 28014 Madrid. Asimismo, podrán utilizarse para su envío los medios a que da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En este caso es imprescindible que en la instancia aparezca la fecha de recepción en el Organismo público correspondiente. Si en uso de este derecho el expediente es remitido por correo, es necesario que se presente en sobre abierto, para que sea fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de que proceda a su certificación.

Las oficinas receptoras remitirán los expedientes a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, 28014 Madrid, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de la recepción de los mismos.

VII. Plazo de presentación

8. Los expedientes de solicitud, instancias y documentos a que se hace referencia en el apartado 5 de esta Resolución, deberán ser presentados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

VIII. Selección

9. La selección de los Profesores será realizada por una Comisión mixta Hispano-Británica, quien valorará los méritos de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el anexo III de esta Resolución. La selección definitiva de los Profesores que soliciten plazas en las Escuelas de Verano del Consejo Británico en el Reino Unido (anexo II), será efectuada por los centros organizadores de dichas Escuelas, de acuerdo con las características de los cursos que imparten, por lo que la Comisión mixta, en este caso, realiza una preselección de candidatos.

IX. Resolución de la convocatoria

10. Las relaciones de los Profesores seleccionados, titulares y suplentes, serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Los candidatos podrán presentar reclamaciones ante la Subdirección General de Formación del Profesorado, durante el plazo de cinco días, contados a partir del que se hicieron públicas las relaciones de los Profesores seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado».

X. Aceptación y renunciaciones

12. Los Profesores seleccionados recibirán directamente en sus Centros de destino información concreta sobre los respectivos cursos. A la vista de la misma, el Profesor deberá remitir a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, 28014 Madrid, la aceptación de la plaza, cumplimentando un impreso que le habrá sido remitido al efecto.

13. Cuando por circunstancias imprevistas y justificadas el Profesor se viera obligado a renunciar a la plaza adjudicada con posterioridad al envío de su aceptación, lo comunicará urgentemente a dicha Subdirección General, en todo caso, nunca más tarde del 15 de mayo próximo. El no cumplimiento de esta norma inhabilitará para disfrutar este tipo de ayudas durante los próximos cuatro cursos.

XI. Retirada de documentos

14. Los documentos presentados por los concursantes podrán retirarse de la Subdirección General de Formación del Profesorado durante los meses de septiembre y octubre de 1988, directamente por los interesados o por persona autorizada. Los residentes fuera de Madrid podrán solicitar su devolución por correo, remitiendo previamente a dicha Subdirección General sellos por valor aproxi-

mado al franqueo utilizado en su día para el envío. Transcurrido este plazo se perderá todo derecho sobre la misma, que será destruida.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1988.—El Director general, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Formación del Profesorado.

ANEXO I

Actividades de formación en España y en el Reino Unido en colaboración con el Consejo Británico. Verano 1988

Actividades	Lugares y fecha	Número de plazas	Dirigidas a	Condiciones económicas
A) Seminarios de Lengua Inglesa y su metodología. Modalidad: Trabajo a partir de proyecto.	Bournemouth. Cambridge. Cuatro semanas mes de julio.	30 30	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de EGB.	Los gastos de matrícula, enseñanza, alojamiento en familias y manutención correrán a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia.
B) Seminarios de Lengua Inglesa y su metodología. Modalidad: Trabajo a partir de proyecto.	Londres: Cuatro semanas mes de julio.	30	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de Enseñanzas Medias.	Los gastos de viajes, ida y vuelta, al Reino Unido serán por cuenta de los interesados.
C) Cursos y seminarios para monitores de perfeccionamiento.	Reading: Tres semanas de julio.	20	Profesores numerarios definitivos de Enseñanzas Medias y de EGB, preferentemente Profesores de apoyo y Coordinadores de área en los CEP o instituciones semejantes.	Los gastos de matrícula, enseñanza, alojamiento en residencias y manutención correrán a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia y del Consejo Británico.
D) Seminarios de didáctica del inglés y estudios del desarrollo curricular.	Lancaster.	20	Profesores numerarios definitivos de Enseñanzas Medias.	Los gastos de viajes, ida y vuelta, al Reino Unido serán por cuenta de los interesados.
E) Cursos y seminarios en Escuelas de Verano para Profesores de Inglés, del Consejo Británico en Gran Bretaña.	Según se relacionan en el anexo II.	35	Profesores numerarios de inglés, definitivos y provisionales de Enseñanzas Medias.	Los gastos de matrícula, enseñanza, alojamiento en residencias y manutención correrán a cargo del Consejo Británico y el Ministerio de Educación y Ciencia. Los gastos de viajes, ida y vuelta, al Reino Unido serán por cuenta de los interesados.
F) Seminarios de Lengua Inglesa y su metodología.	El Escorial: Dos semanas mes de julio.	60	Profesores numerarios, definitivos y provisionales de EGB y Enseñanzas Medias.	Los gastos de matrícula, enseñanza, alojamiento en residencia y manutención correrán a cargo del Consejo Británico y el Ministerio de Educación y Ciencia. Los gastos de viajes, ida y vuelta, a El Escorial serán por cuenta de los interesados.
G) Cursos y seminarios de Lengua Inglesa: Niveles inicial y medio. (Para la realización de estos cursos será necesario un mínimo de 25 personas.)	CEP de Ponferrada. CEP de Arenas de San Pedro. CEP de Jaraiz de la Vera. CEP de Benavente-Sanabria. Cuatro semanas mes de julio.	40 40 40 40	Preferentemente Profesores numerarios, definitivos y provisionales de EGB. También podrán solicitarlo los Profesores numerarios de Enseñanzas Medias.	Los gastos de matrícula, enseñanza, alojamiento en residencia y manutención correrán a cargo del Consejo Británico y el Ministerio de Educación y Ciencia. Los gastos de viajes, ida y vuelta, al CEP serán por cuenta de los interesados.

ANEXO II

Escuelas de Verano para Profesores de Inglés del Consejo Británico de Gran Bretaña. Verano 1988

801. Aberdeen, 4-23 julio.

Aspectos contemporáneos del idioma y la literatura inglesa. El curso constará de tres módulos sobre literatura contemporánea, tres sobre lingüística y un módulo opcional. También se ofrecerán oportunidades de profundizar en la destreza oral de los participantes.

802. Brighon, 4-23 julio.

El inglés contemporáneo a través de la radio, TV y computadoras. En el curso se estudiarán las características del inglés contemporáneo a través de material radiofónico y televisivo,

y la explotación de estos medios y las computadoras en la enseñanza del inglés.

803. Leeds, 7-26 julio.

La enseñanza del inglés como lengua extranjera.

El curso ofrece la oportunidad de perfeccionamiento de la lengua oral y de la metodología.

804. Nottingham, 10-30 julio.

Metodología práctica y diseño de materiales para la enseñanza del inglés.

El curso constará de cuatro talleres que cubrirán las cuatro destrezas. Se examinarán materiales auténticos como complemento del libro de texto y se explorarán técnicas para el uso de ayudas visuales, historietas, juegos, canciones, dramatizaciones y escritura creativa.

- 805. Plymouth, 10-29 julio.
La enseñanza del inglés para usos específicos.
El principal objetivo de este curso es el desarrollo de la competencia en la enseñanza del inglés para usos específicos. Los temas a tratar serán: Análisis de necesidades, diseño curricular, organización del aula, técnicas didácticas, evaluación de materiales.
- 806. Colchester, 11-30 julio.
Descripción, aprendizaje y evaluación del inglés.
Los objetivos de este curso son el desarrollo de las destrezas analíticas y la profundización del conocimiento del inglés contemporáneo; el estudio de teorías del aprendizaje del inglés y sus implicaciones en el aula; la creación de materiales didácticos y de evaluación.
- 807. Newcastle-upon-Tyne, 11-30 julio.
Inglés oral para Profesores de inglés extranjeros.
El objetivo de este curso es la actualización y el enriquecimiento de la comprensión y el uso del inglés hablado. Se prestará especial atención a la pronunciación, comprensión auditiva, gramática, conversación y el inglés para el uso en el aula.
- 808. Swansea, 11-29 julio.
El idioma inglés contemporáneo: Uso y práctica.
El objetivo de este curso es el perfeccionamiento de la lengua y de la metodología a través de temas tales como: Las destrezas auditiva y lectora, la integración de las destrezas, el uso de materiales didácticos, juegos, dramatizaciones, canciones. Se analizará también el teatro contemporáneo británico y ciertos aspectos de la lingüística aplicada.
- 809. Chester, 24 julio-13 agosto.
Enfoques prácticos de la enseñanza del inglés.

- En el curso se examinarán distintas técnicas comunicativas de enseñanza y material de clase. Se discutirán diversos enfoques de la gramática, la integración de las cuatro destrezas y diseño curricular. Se realizarán prácticas en el uso y aplicación de video, audio, recursos visuales y reprografía. Habrá un taller de elaboración de materiales de clase incorporando nuevas técnicas.
- 810. London, 1-19 agosto.
El teatro británico contemporáneo y la dramatización en la enseñanza del inglés.
Se estudiará y analizará la obra de la nueva generación de dramaturgos británicos y el uso de la dramatización en la enseñanza del inglés. El curso se complementará con dos visitas semanales al teatro.
- 811. Stirling, 1-21 agosto.
Exploraciones prácticas en la metodología de la enseñanza del inglés.
En el curso se explorarán las implicaciones de la adopción de una metodología centrada en el alumno. En la primera semana habrá talleres y charlas sobre el desarrollo y la integración de las cuatro destrezas, la enseñanza de la gramática y el vocabulario, el diseño y la evaluación de materiales didácticos, nuevas tendencias en la didáctica del inglés. En la segunda y tercera semana los participantes diseñarán su propio programa seleccionando entre las opciones ofrecidas dentro de estos mismos temas.
- 812. Exeter, 3-24 agosto.
La interacción y el individuo en el aula.
En este curso se estudiará y evaluará la metodología comunicativa y se examinarán alternativas a la didáctica de gran grupo dominado por el Profesor, que incluyen técnicas de aprendizaje autodirigido y de la interacción entre grupos e individuos.

ANEXO III

Baremo

Actividades de formación en el Reino Unido y España. Verano 1988

Méritos	Total puntos como máximo	Documentos
1. Méritos docentes:		
1.1 Por cada año de docencia como Profesor numerario de Lengua Inglesa (0,50 puntos).	3	Hoja de servicios y fotocopias compulsadas de los títulos administrativos y, si procede, hojas de enlace.
1.2 Destino en Centros en los que se lleve a efectos programas educativos experimentales, justificando participación activa (0,25 puntos por curso).	1	Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
1.3 Destino en Centros rurales, distantes o de difícil acceso (0,25 puntos por curso).	1	
1.4 Actividades docentes que demuestren dedicación a la enseñanza de la Lengua Inglesa: Intercambios, semanas culturales y otras (0,50 puntos por actividades).	2	
2. Actividades de formación permanente:		
2.1 Dirección y/o docencia en actividades de perfeccionamiento. Hasta 0,50 puntos por cada una de ellas, según duración e importancia.	2,5	Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
2.2 Participación en cursos, seminarios, grupos estables y otras modalidades de perfeccionamiento profesional relacionadas con la Lengua Inglesa y su metodología. Hasta 0,50 puntos por cada una de ellas, según duración.	2,5	
3. Publicaciones, investigaciones, experiencias y otros trabajos sobre la Lengua Inglesa y su enseñanza. Hasta 0,50 puntos, según calidad y extensión.	2	Ejemplares correspondientes avalados por Organismos públicos.
4. Méritos académicos:		
4.1 Título de Doctor en Filología Inglesa.	2	Fotocopia compulsada de los títulos o certificados de estudios.
4.2 Para Profesores de EGB: Título de Licenciado en Filología Inglesa, si no fue utilizado para ingresar en el Cuerpo, dos puntos; si fue utilizado para dicho fin, un punto. Se valorará proporcionalmente cada curso de licenciatura.	2	
4.3 Otros títulos o diplomas relacionados con la Lengua Inglesa: Certificado de aptitud de Escuelas Centrales de Idiomas (un punto) y otros.	2	
Total máximo.	20	

ANEXO IV

Modelo de instancia

Actividades de formación en el Reino Unido y en España. Verano 1988

Apellidos	Nombre

SOLICITA plaza en uno de los cursos que señala a continuación según el orden de preferencia que indica:

Cursos para Profesores de EE. MM.	Cursos para Profesores de EGB
Londres Reading Lancaster Escuelas de Verano El Escorial CEP: Ponferrada Arenas de San Pedro Benavente-Sanabria Jaraiz de la Vera	Bornemouth Cambridge Reading El Escorial CEP: Ponferrada Arenas de San Pedro Benavente-Sanabria Jaraiz de la Vera
Señale por orden de preferencia las actividades que le interesen (1.º, 2.º, 3.º, etc.).	

I. Datos profesionales:

Cuerpo de procedencia Número de Registro de Personal
Centro de destino
Dirección del Centro Teléfono (.....)
Código postal Localidad Provincia

Profesor de apoyo: Sí
No

Coordinador de Area: Sí
No

II. Datos personales:

Edad Documento nacional de identidad Teléfono (.....) Fuma: Sí No
Domicilio particular
Código postal Localidad Provincia

..... a de de 1988
(Firma del interesado)